



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ACTA DE AUDIENCIA ORAL ART. 372 y 373 DEL C.G.P.

FECHA	18, 19 y 20 de octubre de 2023	HORA	9:30 am
-------	--------------------------------	------	---------

RADICACIÓN

05001	31	03	007	2022	00133	00
--------------	-----------	-----------	------------	-------------	--------------	-----------

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE R.C.E.

PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES	CC/NIT/T.P.	ASISTENCIA		
		SI	NO	
Demandante	María Dolly Guarín Holguín	C.C. 32.390.295	X	
Demandante	Julián de Jesús Ramírez Guarín	C.C. 1.038.415.208	X	
Demandante	Flor Elba Guarín Holguín	C.C. 21.659.871	X	
Demandante	Omaira Guarín Holguín	C.C. 21.660.076	X	
Demandante	Néstor Emilio Guarín Holguín	C.C. 70.380.973	X	
Apoderado de los demandantes	Alejandro Múnera Sanín	T.P. 158.553	X	
Demandado	Nelson de Jesús Giraldo Zuluaga	C.C. 70.905.361	X	
Representante legal de Sotramar Marinilla	Oscar Mauricio Salazar Parra	C.C. 70.829.559	X	
Apoderado de la empresa transportadora y del conductor	Raúl Antonio Arango Piedrahita	T.P. 139.633	X	
Representante legal y apoderada de la aseguradora	Tiffany del Pilar Castaño Torres	T.P. 322.047	X	
Perito	Juan Mauricio Rojas García	RM 656.307	X	
Perito	Rosa Ofelia Santos Oñate	C.C. 52.425.766	X	
Testigo	Víctor Alfonso Montes	C.C. 71.295.949	X	
Testigo	Mónica María Gallego Valencia	C.C. 39.456.187	X	
Testigo	Gilberto Gallego Valencia	C.C. 3.614.910	X	

ETAPAS DE LA AUDIENCIA HORA: 9:30 a.m.

	MINUTO	HORA
--	---------------	-------------

Identificación de las partes	00:09:30	00:09:50
Conciliación	00:09:51	00:09:58
Interrogatorios de parte	00:09:58	00:12:10
Receso	00:12:11	00:01:50
Interrogatorios de parte	00:01:50	00:03:45
Fijación del litigio	00:03:45	00:04:10
Control de legalidad	00:04:11	00:04:13
Practica pruebas	00:04:14	00:05:30
Receso	00:05:30	00:09:40
Practica pruebas	00:09:40	00:01:40
Practica pruebas	00:01:40	00:02:05
Alegatos de conclusión	00:02:06	00:03:16
Receso	00:03:16	00:08:30
Sentencia	00:08:30	00:09:21
Recurso de apelación	00:09:22	00:09:25

Sentencia Hora: 08:30 a.m. del 20/10/2023

El Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

FALLA

Primero: Negar las pretensiones de la demanda.

Segundo: Sin condena en costas a la parte demandante al estar amparada por pobre.

La decisión se notificó en estrados.

El apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia, el cual fue concedido en el efecto suspensivo.

DIEGO NARANJO USUGA

JUEZ

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35b26c69009b01f24a4c9808bdd2276841eba8b79c8274ba0f7997559c6d62ad**

Documento generado en 20/10/2023 03:32:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>